



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00443686--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, eleva Informes Anual 2022, Planes de Trabajo 2023 y solicita prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Mgter. Nancy Edith SALDIS HEREDIA (Leg. 28842) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en

QUÍMICA GENERAL II (con redictado) del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1° de Agosto de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Mgter. Nancy Beatriz LARROSA (Leg. 31957) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS(con redictado) y en PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 1° de Agosto de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 3°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en los cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 1° de Agosto de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 4°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Rolando PÉCORA (Leg. 19795), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA (con redictado), del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 1° de Agosto de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 5°).- Aprobar los Informes Anual 2022, Planes de Trabajo 2023 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Agosto de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg.	- 28842 -	Mgter. Nancy Edith SALDIS - Profesora Titular dedicación exclusiva - QUÍMICA GENERAL II (con redictado) – Cargo creado por Res. N° 637-HCD-2022.
Leg.	-31957 -	Mgter. Nancy Beatriz LARROSA - Profesora Titular dedicación exclusiva - MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (con redictado) y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS - Cargo creado por Res. N° 636-HCD-2022.
Leg.	-25768 -	Dra. María Andrea MARÍN - Profesora Titular dedicación exclusiva - QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - Cargo creado por Res. N° 652-HCD-2022.

Leg.	-19795 -	Dr. Rolando PÉCORA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA (con redictado) - Cargo creado por Res. N° 651-HCD-2022.
------	----------	--

Art. 4°).- Esta prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6°).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2024 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/Mbl